

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**OFICIO UDAI-042-2019**  
Ciudad de Mixco, 05 de febrero de 2020

Señora:  
Gabriela Cristina Leiva Lemus  
Analista de Información Pública  
Municipalidad de Mixco  
Presente

Por este medio reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.


En respuesta al oficio No.01 de fecha 05 de febrero de 2020, en el cual solicita a esta unidad, Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a esta Municipalidad en el mes de enero 2020.

Le informamos que la Municipalidad de Mixco es fiscalizada por la Contraloría General de Cuentas según lo establece la Ley Orgánica de la CGC en el **Artículo No. 2. Ámbito de Competencia (Reformado por Artículo 49 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República).**

Las Auditorias Gubernamentales se realizan anualmente por parte de una Comisión Autorizada por la Contraloría General de Cuentas. La cual ya fue designada para realizar la Auditoria Financiera y de Cumplimiento del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2019, según nombramiento No. DAS-08-0237-2019. Dicha Auditoria está en revisión por parte de la Comisión asignada, al momento de su finalización el informe será entregado en el transcurso del 2020.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



Licda. Heydi J. Sánchez López  
Jefe de Auditoría Interna  
Municipalidad de Mixco

